09/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La cláusula de perdurabilidad en los préstamos hipotecarios de CaixaBank es nula por falta de transparencia

La Audiencia Provincial (AP) de Cádiz ha emitido sentencia fallando que **la cláusula de perdurabilidad**, por la cual se sustituye el último interés del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) de las Cajas por un interés fijo, **en los préstamos hipotecarios de la entidad CaixaBank es nula por falta de transparencia**.

La Sala Provincial **ha fallado confirmando la validez de la cláusula del IRPH y, por otro lado, ha declarado la nulidad del párrafo contenido en el PACTO TERCERO BIS C) de la escritura**, el cual hace referencia al Índice de Referencia Sustitutivo. Pues, en la escritura del presente caso se recoge que "la interrupción a su vez durante un lapso de tiempo superior a dos meses de la publicación del Índice de Referencia Sustitutivo implicará la perduración de la aplicabilidad al crédito del último tipo de interés nominal anual que haya sido posible calcular".

El consumidor demandó a CaixaBank al haber **incumplido las condiciones establecidas en las cláusulas de la contratac**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF